



Confederación Española de  
Asociaciones de Antiguos Alumnos  
de la Enseñanza Católica

**H.E. Ms. MARIYA GABRIEL – Commissioner**  
**Rue de la Loi / Wetstraat 200**  
**1049 Brussels**  
**Belgium**

**Madrid, May 18, 2020.**

**H.E. Ms.:**

En primer lugar, desearle que goce de buena salud en unión a su familia.

Tanto la Confederación Católica de padres de familia y padres de alumnos **-CONCAPA-** que en la actualidad representa a más de 3 millones y medio de familias y con presencia en unos 3.000 centros educativos de toda España, así como la Confederación Española de asociaciones de antiguos alumnos de la enseñanza católica **-CEAAAEC-** Organización Mundial de Antiguos Alumnos de la Enseñanza Católica **-OMAEC-**, con presencia en más de 300.000 centros educativos de todo el mundo y que suponen algo más de 150 millones de antiguos alumnos, no hemos tenido oportunidad de reunirnos con la ministra de Educación, Dña. Isabel Celaá, para exponerle nuestras demandas y hacerle llegar nuestras aportaciones al nuevo proyecto de Ley de Educación que se está tramitando actualmente en el Congreso de los Diputados de España.

En nuestro ánimo está conseguir un verdadero pacto social y político en esta decisiva tarea. Trabajamos para conseguir el mayor consenso y aceptación posible por parte de todos los sectores que componen la comunidad Educativa y, por ende, de la sociedad.

Nos dirigimos a ustedes para hacerles partícipes, aunque entendemos que serán concedores, de la nueva maniobra realizada por el actual gobierno español. Las actuaciones que desde el MEFP - Ministerio de Educación y Formación Profesional denotan una evidente intención de “imponer” sin diálogo y consenso la nueva ley orgánica de educación LOMLOE, actualmente en espera de su tramitación parlamentaria y cuya aprobación quiere acelerar a toda costa, aun sufriendo todavía el estado de alarma decretado por la pandemia del Covid-19.

Este hecho constituye lamentablemente una vez más, una actuación unilateral e incumple todos los paradigmas de una democracia consolidada, por motivos claramente evidentes. Es grave que ni se busque ni se desee un consenso entre todos los miembros que formamos parte de la comunidad educativa.

Además, la nueva ley se ha hecho sin tener en cuenta las directivas aprobadas por el Parlamento Europeo de Estrasburgo. Hace dos años se aprobó por todos los países integrantes, dentro del plan de educación agenda 2015-2020, la directiva **“Actualización de la Educación en la Unión Europea”**.



Confederación Española de  
Asociaciones de Antiguos Alumnos  
de la Enseñanza Católica

Esta directiva ha sido ya aplicada en varios países europeos, como Polonia, con notable éxito en su desarrollo.

Como se puede apreciar, tanto por su modo de actuar como por el contenido de la Ley, el gobierno español quiere introducir una nueva desmembración de España en los aspectos históricos, religiosos y de la enorme riqueza transmitida por nuestros mayores. Buscan un acelerado adoctrinamiento en tendencias claramente destructivas y controvertidas de la educación de los alumnos, nuestros hijos.

Por lo demás, la nueva ley contiene discriminaciones y desigualdades, excluye a gran parte de la sociedad basándose en planteamientos de claro ideario político, añade un modelo sectario que rompe toda posibilidad de acuerdo y consenso y, por supuesto, sin prever la actual situación que vivimos, que nos obligará, en un plazo muy corto, a tener que modificar y actualizar la forma vigente de impartir la enseñanza.

Mención especial requieren los colegios, universidades y centros de educación especial, que además están bajo amenaza de cierre al ir traspasando poco a poco al alumnado de dichos centros al sistema ordinario general. Decisión que ha sido tomada no sólo sin contar con los padres, sino además sin los medios y recursos necesarios para la atención personal de dichos alumnos y sus familias, un verdadero despropósito.

La nueva normativa que quiere imponer el actual Gobierno propone un sistema de enseñanza contrario a la libertad de educación, de elección y libertad religiosa y moral de las familias; a pesar de estar recogido en el **art. 18.4** Asamblea General de Naciones Unidas, Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, 1966. Las consecuencias son imprevisibles en un futuro inmediato. También, a nuestro entender, se vulneran las libertades y derechos fundamentales, afirmados en el **art. 27** de la Constitución Española, al igual que el **art. 26** de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La vulneración de todos estos derechos y libertades fundamentales generan una discriminación real y efectiva entre las familias, que afectan directamente a:

**1.-** La gratuidad de la enseñanza obligatoria. No se respeta ese principio de igualdad y equidad entre las familias que escogen libremente entre la red de titularidad estatal -totalmente gratuita- o entre la red de iniciativa social -concertada-, donde el Estado solo financia una parte de sus costes de funcionamiento.

**2.-** La libre elección de las familias. Se vulnera la libertad que las asiste para escoger el centro educativo que más se asemeje a sus convicciones religiosas y morales. Además, no respeta los acuerdos supranacionales firmados entre el Estado Español y la Santa Sede, así como los firmados con otros organismos internacionales.



3.- La inversión y los recursos educativos. No se propicia la complementariedad de las dos redes en el uso compartido de los recursos educativos entre los docentes y los centros educativos, sean de la red que sean y siempre en beneficio de los alumnos que, al ser menores, deben de ser más protegidos por su indefensión y vulnerabilidad.

4.- La discriminación de las familias. A las familias que no tienen recursos económicos se les niega el derecho que tienen a poder elegir libremente otra red educativa que no sea la estatal, limitando y anulando sus derechos y libertades fundamentales.

5.- La falta de una atención adecuada a los alumnos con necesidades especiales. El traspaso progresivo de este alumnado a la red ordinaria, crearía una verdadera discriminación educativa de dicho colectivo, de los docentes y personal auxiliar que trabaja en su integración y autonomía. Son los centros de educación especial los que están preparados para interactuar con este alumnado. El estrangulamiento económico de los mismos generará el abandono escolar temprano de este alumnado y de sus familias. Una brecha más abierta desde un supuesto gobierno “progresista”.

Estas son algunas de las consecuencias negativas que se generarían. Por todo ello, queremos **solicitar su amparo y la posibilidad de exponer nuestras acciones ante el Parlamento Europeo**, por medio de su ayuda, para que sean conocidas y se pueda conseguir una reconducción de esta situación lamentable. Una Ley que, además, generará un enorme y nuevo descalabro en la educación en nuestro país.

Disponemos de cuanta documentación fuese necesaria para avalar las afirmaciones realizadas, por lo que estamos a su disposición para cualquier aclaración más amplia que necesitasen.

Le deseamos toda suerte de venturas ante las instituciones europeas.

Saludos cordiales.

Madrid, a 18 de mayo de 2020.



Fdo: Pedro José Caballero García  
Presidente Nacional de CONCAPA



Fdo: José Antonio Cecilia  
Presidente CEAEC - OMAEC